UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 08 de marzo de 2022.-
RESOLUCIÓN CSU Nº 010/2022.-

VISTA:

La sesión de fecha 08 de marzo de 2022 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa; y----------

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias", en donde se ha dado tratamiento al memorando presentado por la Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, por medio del memorando de referencia, presenta propuesta de las Líneas de Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa 2022 – 2023, las mismas han surgido en base al trabajo y coordinación entre los responsables de Extensión del Rectorado y las Unidades Académicas, teniendo en cuenta el Diagnóstico de Extensión de la UNI (año 2020), y el plan de mejoras del proceso de Autoevaluación Institucional.----------

Que, así también menciona que las Líneas de Extensión han sido trabajadas durante el año 2021 en una fase piloto, solicitando en esta oportunidad la aprobación oficial.----------

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven aprobar el nombramiento respectivo.----------

POR TANTO
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1) **APROBAR** las ***Líneas de Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa 2022 – 2023***, de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución y al anexo de la misma.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector y Presidente del C.S.U.

Anexo a la Resolución CSU N° 010/2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

LÍNEAS DE ACCIÓN

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Departamento de Extensión Universitaria

2022

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa

Rector, Ing. Hildegardo González Irala

Vicerrectora, Dra. Nelly Monges

Directora de Cooperación

Abg. Carmen Bogado

Jefe de Extensión Universitaria

Mg. Yohana Portillo

Elaborado por:

Jefe de Extensión de Rectorado Mg. Yohana Portillo

Prof. Extensionista Mg. Stella Villalba

Prof. Extensionista UNI Sustentable Ing. Ada Cáceres

En participación y socialización de los Directivos y Jefes de Extensión Universitaria.

Basado en el documento:

Extensión Universitaria en Emergencias, Desastres y/o Catástrofes naturales o provocados por el hombre. Resolución REC N°126/2020

Tabla de contenido

Líneas de Extensión Universitaria....4
Fundamentación....4
Breve referencia en relación del PEI con la Extensión Universitaria....8
Política de Extensión Vinculado....9
Plan de Acción Institucional de Extensión....9
Líneas de Extensión....10
Mecanismo Operativo....14
Mecanismo de Evaluación....16
Referencias Bibliográficas....17

Líneas de Extensión Universitaria

Fundamentación

La extensión universitaria como espacio de aprendizaje y vinculación con la sociedad de manera bidireccional permite la contextualización y pertinencia de los ejes sustantivos con procesos organizados en Líneas de Acción, las cuales vinculados interdisciplinarmente centra su atención hacia el entorno social por parte de la universidad.

La Universidad Nacional de Itapuá en su Reglamento de Extensión Universitaria Res N° 073/2020, Art. N° 2, basado en el Art. N° 88 de su Estatuto menciona a la *Extensión Universitaria como al conjunto de actividades conducentes a identificar los problemas y demandas de la sociedad y su medio, como una función esencial y un proceso pedagógico, transformador, de interacción bidireccional, dialógico y dinámico de la universidad como parte de la sociedad para contribuir a lograr un buen vivir para todos y todas en relación directa con las actividades de docencia e investigación, como así también la interacción creadora entre la Universidad y la Comunidad.*

Las líneas de acción de extensión universitaria son entonces ejes temáticos y de acción que se utilizan para organizar, planificar y construir, en forma perspectiva o prospectiva el desarrollo de la extensión con enfoque multidisciplinar y están orientadas a la comunidad educativa, y son el resultado de encuentros, reflexiones, inflexiones entre los diversos actores de la comunidad durante el 2021; mencionando que además varias Unidades Académicasdesde años anteriores ya contaban con líneas de acción organizativas, valiosas experiencias que se han utilizado como base para la presente construcción.

Las líneas de acción de extensión universitaria conciernen a la Gestión Interna de la Universidad, en donde por medio de la reflexión integral y analítica de los participantes de los diversos grupos de trabajo compuesto por la comunidad académica (docentes, estudiantes, funcionarios, comunidad), se responde a las necesidades de la sociedad, compartiendo con la investigación y la formación el mismo espacio y fortaleciendo a cada función sustantiva en compañía de la otra.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Los ejes sustantivos de la Universidad se centran en la docencia, investigación y extensión, las mismas pueden comprenderse en el proceso de la siguiente manera:

Por un lado, la docencia permite la capacitación y promoción de la comunidad educativa a través de la curricularización sustancial de la enseñanza, reconociendo a la extensión como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.

La investigación, en este aspecto y en compañía de la extensión permiten la generación de un cuerpo de conocimiento en el ámbito de acción que acompañe a los objetivos y fortalezcan dichas funciones, donde tanto los investigadores como docentes se encontrarían en el mismo lugar, trabajando sobre la misma problemática, desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de conocimientos y por ende en un espacio práctico de aprendizaje.

Además de estos ejes, la acción de la proyección social en las líneas hace referencia al trabajo organizado y compartido con diversas Unidades Académicas para implementar y administrar programas y proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria.

Es entonces donde los diversos escenarios vividos en la Universidad y promovidos por la gestión administrativa central de la UNI, se hay establecido líneas de prioridad para que a través de estos el alcance de metas y la utilización de los diversos recursos resulte con mayor eficiencia y eficacia.

Desde estas reflexiones generales entonces podemos entender el material como una guía práctica de EU porque:

- Primero nos enmarcamos en unas Líneas de Extensión parte de la gestión interna organizativa de la UNI, y vinculados a los diversos ejes transversales, considerando que los mismos responden a las acciones y objetivos mundiales, regionales e institucionales.
- En una segunda operativización plasmada en otro documento se proponen 7 programas de extensión producto de ese proceso colectivo de Extensión Universitaria llevado a cabo desde y con cada UA, trabajados en el plan de contingencia 2020Resolución REC N°126/2020.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

- Tercero, los diversos proyectos y actividades de extensión irán conectados con los diversos programas y líneas propuestas, tanto por las presentadas en este documento, como aquellas que cada Unidad Académica han logrado articular, y son expuestos en los documentos organizativos presentados en cada Unidad Académica.
- Cuarto, los proyectos de extensión trabajados, deben buscar en la medida de lo posible concretarse de manera interdisciplinaria y no limitados por una sola área del saber y que también incluye a aquellos otros programas y proyectos desarrollados por las Unidades Académicas, la investigación y la formación.
- Cada actividad de extensión, en el pensamiento articular de la universidad buscará responder a programas, líneas y ejes trasversales, brindando una amplia visión y articulación en pos del desarrollo de la comunidad educativa.

Desde el Departamento de Extensión Universitaria del Rectorado reconocemos el esfuerzo llevado a cabo por parte de cada UA en este escenario consultivo, formativo y de proyección, es por ello que estamos trabajando con miras a esos ajustes y lineamientos consensuados y reflexivos que nos permita visibilizar aún más a la Extensión Universitaria.

La Dirección de Cooperación y Coordinación de extensión del Rectorado en compañía de las Unidades Académicas de la UNI, conscientes de la importancia de la operativización de la extensión a través de instrumentos fundamentales para el alcance de los objetivos y metas institucionales, además de contar con instrumentos de rendición de cuentas, presenta diversos documentos que facilitan la organización adecuada como propuesta de trabajo en Extensión Universitaria.

La misma se ha elaborado a través de reuniones conjuntas y como instrumento base para la presentación de datos solicitados institucionalmente, teniendo como insumos la experiencia de cada Unidad Académica y de la comunidad, y otros documentos institucionales como: el "Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023", el plan de mejora y otras documentaciones de relevancia para el mismo.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

La extensión como respuesta a las diversas demandas de la comunidad contiene un pensamiento crítico de construcción, y para esto se tuvieron en cuenta los documentos, leyes y planes que dirigen a nuestro país.

Como primer documento en el orden de prelación del estado paraguayo tenemos la Constitución Nacional, en donde se establecen los principios educativos del país, y de forma operativa, el estado explaya las acciones y prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, documento estratégico que facilita coordinar acciones en las instancias sectoriales de los poderes y niveles gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial.

Toda acción requiere un marco legal que ordene y regule, en el campo educativo se cuenta con la Ley 4995/13 y otros documentos a nivel nacional, que facilitan la implementación y direccionamiento de ejes estratégicos a nivel institucional plasmados en el PEI – UNI 2019/2023.

En el intento de explicar en forma representativa las articulaciones mencionadas, se presentan las líneas de acción en un esquema visibilizando la conexión existente entre las líneas, programas y proyectos de extensión brindando la posibilidad de que cada UA pueda trabajar en base al mismo, enlazados con los objetivos propuestos.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Gráfico: Este esquema representa el objeto de adecuación de EU en la Universidad.

En este sentido, se exponen la vinculación de la documentación institucional mencionada en relación a la Extensión Universitaria:

Breve referencia en relación del PEI con la Extensión Universitaria

Objetivos Estratégicos Vinculados PEI

GESTION ESTRATÉGICA DE GOBIERNO

OE 2*. Mejorar la calidad de los servicios institucionales en la Sede y en las filiales.*

GESTIÓN ESTRATÉGICA MISIONAL

OEM11. *Fortalecer la extensión universitaria de manera integral e interdisciplinaria*

OEM 12. *Propiciar una formación integral a los universitarios de manera crítica, creativa, artística, científica, humanística que los conlleve a relacionarse correctamente en su vida social y con la naturaleza donde se consoliden valores de solidaridad, tolerancia, cooperación y convivencia social.*

GESTIÓN ESTRATÉGICA TRANSVERSAL

OE 15. *Fomentar la proyección internacional de la institución, la responsabilidad social y la vinculación con la comunidad universitaria*

Política de Extensión Vinculado

La Universidad Nacional de Itapúa define como política de extensión la articulación e integración entre la Universidad y la sociedad, vinculadas con las dimensiones misionales, a través de diagnósticos que revelen las necesidades del entorno para el mejoramiento de la calidad de vida, promoviendo el compromiso social, la inclusión y el desarrollo sostenible a través programas y proyectos desde las perspectivas teóricas contemporáneas.

Plan de Acción Institucional de Extensión

En proceso de operativización de la EU se diseñó el plan de Acción Institucional de Extensión, en el cual se expresan los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la interrelación de la extensión universitaria con la docencia y la investigación en diversos niveles y procesos permitiendo el aprovechamiento, el mejoramiento institucional y una mejor calidad de vida para todos.

1.1. **Contribuir al fortalecimiento de los procesos institucionales elevando la interrelación de la extensión universitaria con la docencia y la investigación**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

1.1.2 Actualización, socialización y acompañamiento de mecanismos relativos a la planificación y operatividad institucional relacionadas a la extensión universitaria.

1.1.4 Planificación de actividades que fortalezcan la interrelación de la extensión para próximas acciones

Líneas de Extensión

Teniendo en cuenta la naturaleza de los diversos programas, proyectos y actividades planteados de forma institucional, se representan las mismas en líneas como ejes organizativos del desarrollo de la extensión, conforme a las documentaciones institucionales vigentes y las realidades de la comunidad. Estas líneas son las siguientes:

N	Líneas de Extensión
1	Ambiente y Salud Integral
2	Innovación y Tecnología
3	Desarrollo económico y productivo
4	Desarrollo Social Inclusivo
5	Identidad Cultural y Multiculturalidad
6	Educación
7	Ciudadanía
	TRANSVERSAL
a	Desarrollo Sostenible "ODS"
b	Perspectiva de Género
c	TICs

Líneas temáticas de Extensión

1. **Ambiente y Salud Integral**

La salud es el estado del bienestar ideal y solamente se alcanzan cuando existe un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales, sociales, en relación con el ambiente, en proyectos y actividades que favorezcan la sustentabilidad institucional y comunitaria en pos del desarrollo sostenible; respondiendo a los objetivos y fines estratégicos de la Universidad; promoviendo un adecuado crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos de la vida.

Temas: salud física, salud emocional, salud mental, cuidado de los recursos naturales, energías renovables, cambio climático, negocios verdes, etc.

2. **Innovación y Tecnología**

En esta línea se desarrollan los diversos programas que tengan como objetivos incrementar los conocimientos científicos y tecnológicos, así como las relaciones y diferencias entre ellos, para poder comprender mejor el aporte a la sociedad, prestando especial atención a los aspectos éticos precisos para su uso más responsable y los impactos sociales de la ciencia y tecnología en las relaciones sociales y otras esferas de la vida, permitiendo así la participación efectiva en la sociedad civil.

Temas: Desarrollo de nuevos materiales, innovación en nuevos modos de producción, plataformas tecnológicas, transferencias científicas y tecnológicas, impacto tecnológico, formación tecnológica.

3. **Desarrollo económico y productivo**

Son programas y proyectos que promueven los medios de vida necesarios para garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad económica de las familias, grupos sociales, instituciones a través de diversos tipos de actividades, emprendimientos, cooperativismo, competitividad, provisión de recursos tecnológicos e instrumentales teniendo presente, de manera fundamental, que los medios contribuyan a la redistribución de la riqueza y a la sostenibilidad medioambiental.

Temas: calidad de vida, proyectos productivos, finanzas, cooperativismo, etc.

4. **Desarrollo Social Inclusivo**

Se refiere a proyectos y actividades que trabajen en la disminución de la marginación, discriminación y comprensión de las desigualdades en contra de las mujeres, las personas con discapacidad, las poblaciones indígenas, las minorías étnicas y lingüísticas, las poblaciones refugiadas, en contextos de encierro, desplazadas, entre otros grupos vulnerables promoviendo la inserción social, laboral, familiar, el acceso a servicios esenciales, acceso a la cultura y deporte, pobreza, empleo, vivienda, justicia y asesoramiento, etc.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Temas: justicia social, acceso a la justicia, políticas de convergencia productiva para la igualdad, macroeconomía, reducción de la pobreza, proyectos con sectores vulnerados, etc.

5. Identidad Cultural y Multiculturalidad

Esta línea fortalece la cultura y la multiculturalidad en promoción de la igualdad y diversidad de las culturas que coexisten en un mismo espacio geográfico; así también el fortalecimiento institucional de toda la comunidad universitaria, afianzando la identidad de los colectivos. Las mismas pueden ser desarrolladas por actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas, potenciando las capacidades y otras características sustentadas en los diversos proyectos.

Temas: respeto por la identidad y multiculturalidad, cultura autóctona, prácticas culturales de los pueblos.

6. Ciudanía

Los proyectos y programas de esta línea responden a una realidad en donde la ciudadanía se dirige a obtener instrumentos críticos para hacer frente y de forma responsable los compromisos sociales de la vida democrática, abordando con una personalidad madura asuntos como: ética, política, civismo, etc. Además, favorecer un mayor empoderamiento democrático de la comunidad universitaria intra o extramuro en los asuntos públicos que les afectan tanto individual como colectivamente.

Temas: valores éticos, derechos humanos, educación cívica y democrática, gobernanza, educación vial, etc.

7. Educación

Se conoce como proyectos educativos a las iniciativas que persiguen objetivos de formación y aprendizaje en un contexto determinado, que puede ser de lo más tradicional a lo más innovador. Como todo proyecto, surgen del diagnóstico de una necesidad específica y, por lo general, están ligados al sistema educativo que opera en dicha zona, más allá de si es de carácter público o privado.

Temas: actividades educativas en diversos niveles, en diversos contextos.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Líneas transversales de Extensión

Las líneas transversales buscan mirar la experiencia extensionista como una oportunidad para integrar dimensiones con todos los actores que forman parte de ella, estás líneas trasversales son consideradas prioritarias para la Universidad Nacional de Itapúa.

a. Desarrollo Sostenible

Refiere a proyectos y actividades que favorezcan la sustentabilidad y su aporte a la comunidad con pautas que evitan o minimizan el impacto ambiental, económico y social producido por la acción que se esté planificando, desarrollando o explotando; respondiendo a los fines, objetivos y estrategias de la universidad. refiere a proyectos y actividades, en preferencia ODS establecidas por las NNUU:

b. Perspectiva de Género

Esta línea transversal facilita considerar las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan, y ante este análisis incorporar medidas y acciones que atienden a las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con la visión de eliminar las diferencias entre género y alcanzar la equidad.

c. TICs

Ante la imperiosa utilización de las tecnologías como herramienta se requiere una actualización de las prácticas y contenidos y de esta forma complementar, enriquecer y transformar la sociedad por medio de la formación y competencias de los actores de los diversos programas y actividades de extensión.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Mecanismo Operativo

Propuesta de acciones concretas operativas por responsables

Rectorado	Unidades Académicas	Sedes
Elaboración de plan de extensión y socialización	Aprobación de las actividades y proyectos en el Consejo Directivo	Socialización del programa, los proyecto y de las actividades
Elaboración de propuesta de un esquema del programa general interdisciplinario	Socialización de los mecanismos y procedimientos internos con los ejecutores de la actividad (docente/s y alumnos)	Solicitud de apoyo a medios de comunicación de la zona, para la difusión
Elaboración de flyer promocional del programa	Coordinación operativa con los responsables ejecutores de cada actividad (creación del link de inscripción a la actividad y link de acceso a la reunión, registro de participación, etc.)	Articulación de las actividades, proyectos y programas entre las Unidades Académicas de cada Filial
Seguimiento y monitoreo del programa; solicitud de apoyo a instituciones u organismos con los que haya convenio o generar nuevas alianzas en el marco de los programas	Registro de los beneficiarios de las actividades y proyectos (Certificado o constancia virtual, planilla de datos, etc.); Registro y asignación de horas a los ejecutores del proyecto y actividades (docente/s y alumnos)	Registro de los actores de la comunidad de cada Sede que participan como ejecutores o como beneficiarios de las actividades y proyectos
Elaboración de un instrumento unificado de evaluación general para los programas ejecutados	Seguimiento y monitoreo de las actividades y del/los proyecto/s	

Responsables - Elaboración del Plan:

- Abg. Carmen Bogado – Directora de Cooperación
- Mg. Yohana Portillo – Jefe de Extensión Universitaria – Rectorado
- Lic. Laura Giménez- Ex Jefe de Extensión Universitaria.
- Ing. Ada Cáceres – Docente Extensionista
- Mg. Stella Villalba – Docente Extensionista

Colaboradores - Plan:

Responsables de los Dptos. de Extensión Universitaria de las Unidades Académicas

- Mg. Diana Dressler Lic. Hugo González – Facultad de Medicina
- Ing. Com. David Martínez – Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Mg. María Casilda Alvarenga – Facultad de Ciencias Jurídicas
- Lic. Sandra Carina Flores Ayala – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- Mg. Anabel Paredes – Facultad de Humanidades
- Dra. Mary Cabral – Facultad de Ciencias y Tecnología
- Abg. Daisy Morinigo- Facultad de Ingeniería
- Dra. Susana Fedoruk – Escuela de Postgrado
- Encargados de Sedes

Mecanismo de Evaluación

Se plantea unos criterios de evaluaciones generales para las líneas, programas y proyectos propuestos.

Evaluación de Desarrollo

- Se cuenta con un informe final de los programas desarrollados a través del formulario de base de datos

Evaluación Final de Resultados

Criterios de Evaluación Final			
	Cumple (x)		Observación
	Sí	No	
Las acciones (programa, proyecto, actividad) responden a una línea de acción de extensión			
Se recogieron evaluaciones durante el proceso de la comunidad involucrada			
Se han difundido y comunicado los diferentes resultados de las acciones realizadas vinculadas a las líneas.			
Los grupos meta establecidos participan de las actividades			
Las actividades responden adecuadamente a los objetivos de las líneas			
Los Programas y proyectos responden a líneas transversales propuestas			
Se alcanzaron el % de los logros esperados del total de actividades			

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Referencias Bibliográficas

Augusto, P. L. (2007). La Evaluación y la Universidad como objeto de estudio. *Avaliação da Educação Superior* , 1-15.

Ayala, A. E. (2007). Salud física y salud mental. Un binomio indisoluble. *Farmacia Profesional, Vol. 21* (Nro. 7), pág. 53-56 .

C, M., & Rubio, A. (2020). Emprendimiento en épocas de crisis: Un análisis exploratorio de los efectos de la COVID-19.

Chacón, R. M., & Montbrun, N. &. (2009). La educación para la sostenibilidad: Rol de las universidades. *Argón, Vol. 26* (No. 50), pág. 50-74.

Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa. (28 de octubre de 2020). Resolución CSU N° 075/2020. Encarnación, Paraguay.

FAO. *Informe preparado por la FAO a solicitud de la Coordinación Nacional de la Presidencia Pro Témpore de México ante la CELAC.*

Fernández, J. T. (2004). Evaluación de Programas. *CIFO* .

Organización de las Naciones Unidas. (Noviembre de 2020). *Naciones Unidas*. Obtenido de https://www.un.org/es/chronicle/article/de-estocolmo-kyotobreve-historia-del-cambio-climatico

UNESCO. (s.f.). *Actividades en familia: Educación para la salud y el bienestar en tiempos de COVID- 19*. Obtenido de https://es.unesco.org/news/actividades-familia-educacion-salud-y-bienestar-tiempos-covid-19